

INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA N°1/21 - MAYDS

FECHA: 01, 02 y 05 DE JULIO DE 2021

EX-2021-47732609- -APN-DGAYF#MAD

1. Introducción

El presente Informe Final (o de cierre) tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto N° 1172/03 y en el artículo 12 de la RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD relativa al procedimiento de Audiencia Pública N°1/21 de trámite por ante EX-2021-47732609- -APN-DGAYF#MAD, realizando a continuación la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias ocurridas durante la misma, con motivo de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto.

2. Antecedentes

La Audiencia Pública N°1/21, que es objeto del presente informe, se ha realizado con el fin de poner en consideración de la ciudadanía la documentación relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado “CAMPAÑA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA OFFSHORE ARGENTINA; CUENCA ARGENTINA NORTE (ÁREAS CAN 108, CAN 100 Y CAN 114)” que tramita ante el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN (MAYDS) bajo lo dispuesto por la Resolución Conjunta SE-SAYDS N°3/19, mediante EX-2020-11258246- -APN-DNEP#MHA.

En dicho marco, conforme al artículo 2° del Anexo I de la Resolución SE-SAYDS N° 3/19, la empresa Equinor Argentina AS. Sucursal Argentina (CUIT 33-71659420-9), en adelante EQUINOR, presentó, en calidad de proponente, el Aviso de Proyecto del proyecto mencionado.

Posteriormente, y conforme el artículo 3° del Anexo I de la misma Resolución Conjunta, la DIRECCIÓN NACIONAL DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN de la SECRETARÍA DE ENERGÍA efectuó la pre-categorización del proyecto (IF-2020-16729484-APN-DNEP#MHA) declarando el mismo como objeto de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario.

Acto seguido, el MAYDS categorizó el Proyecto como “categoría II.A.1. “Operaciones de adquisición sísmica 2D, 3D y 4D” (según IF-2020-43049058-APN-DEIAYARA#MAD) conforme los términos del Anexo II de la Resolución SE-SAYDS N° 3/19, y estableció en aquel informe los contenidos mínimos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) respectivo. A partir de ello, EQUINOR presentó el EsIA del proyecto, elaborado por la firma consultora SERMAN Y ASOCIADOS SA (RE-2021-49897574-APN-DTD#JGM).

Seguidamente, y conforme lo establecido en el artículo 5° del Anexo I de la citada Resolución, emitieron informe en el marco de sus competencias la DIRECCIÓN NACIONAL DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (NO-2021-36268388-APN-DNEY#MEC e IF-2021-36260226-APN-DNEY#MEC) y la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PESQUERA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NO-2020-75723999-APN-SSPYA#MAGYP y NO-2021-41439215-APN-DPP#MAGYP), habiendo dado este último intervención al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (NO-2021-41083350-APN-DNI#INIDEP).

Cabe indicar que se dió intervención a distintas áreas internas del MAYDS, y a su vez, se realizaron las consultas pertinentes a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y a la DIVISIÓN DE ACÚSTICA SUBMARINA DEL DEPARTAMENTO PROPAGACIÓN ACÚSTICA (DPA) de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ARMADA (DIIV), todos en el marco de sus competencias.

A tales efectos, y tomando en consideración los informes emitidos por las áreas previamente enunciadas, la DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL del MAYDS realizó la revisión técnica del EsiA a través del Informe Técnico de Revisión (IF-2021-47564334-APN-DNEA#MAD).

Como consecuencia de ello, el proponente EQUINOR presentó las aclaraciones previstas en el último párrafo del artículo 5° del Anexo I de la Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19, las que se vincularon al EX-2020-11258246- -APN-DNEP#MHA.

En ese contexto, el artículo 6° del Anexo I de la Resolución Conjunta establece dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en el marco de lo que indica el artículo 20° de la Ley N°25.675 General del Ambiente, la implementación de instancias participativas, a través de procedimientos de consulta o audiencia pública según corresponda, de acuerdo a los principios de claridad, transparencia, accesibilidad y gratuidad, cuyo costo está a cargo del proponente y que se instrumentan de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1172/03 y su normativa complementaria.

En virtud de los antecedentes previamente indicados, se dio inicio al EX-2021-47732609- -APN-DGAYF#MAD a los fines de la realización de una Audiencia Pública dentro del procedimiento de EIA respectivo.

A estos efectos, se dictó la Convocatoria a Audiencia Pública mediante RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD, actuando la SECRETARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN del MAYDS como Autoridad Convocante de la misma.

3. Etapa preparatoria de la Audiencia Pública N°1/21

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1172/03 de Acceso a la Información Pública y en la RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD de Convocatoria a Audiencia Pública N°1/21, se procedió a la publicación del "Aviso de Convocatoria para la Audiencia Pública N° 1/21"

aprobado como Anexo III (IF-2021-52120381-APN-DNEA#MAD) de la Resolución, en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 11 y 14 de junio de 2021, y en dos (2) diarios de circulación nacional, a saber: Crónica y Página 12.

A su vez, se dispuso el acceso al Aviso de Convocatoria en el link de la web del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012021>

La documentación, antecedentes y estudios llevados a cabo en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, enumerados en el Anexo I de la RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD (IF-2021-50336059-APN-DEIAYARA#MAD), fueron publicados de manera organizada en el sitio del web <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>, en un apartado específico dentro de la información vinculada a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012021> .

Asimismo, se puso a disposición de las personas interesadas, dentro del apartado antes mencionado, un link de acceso al Expediente electrónico EX-2020-11258246--APN-DNEP#MHA correspondiente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Proyecto. Lo mismo se realizó con el Expediente electrónico EX-2021-47732609- -APN-DGAYF#MAD de Convocatoria a la Audiencia Pública.

A su vez, se solicitó a la DIRECCIÓN DE CONTENIDOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MAYDS la actualización e incorporación de contenidos en la página web del organismo, a los fines de facilitar el acceso a la documentación y normativa vinculada con la Audiencia.

Las Áreas de Implementación dieron cumplimiento, en todas las instancias relativas al desarrollo de la Audiencia Pública, al Reglamento para la Audiencia Pública N° 1/21 que como Anexo II (IF-2021-52120194-APN-DNEA#MAD) forma parte de la Resolución de Convocatoria.

Las Áreas de Implementación han sido, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria, la DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL y la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL de la SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN del MAYDS, quedando a su cargo la implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública N° 1/21. En el desarrollo de dichas tareas se requirió oportunamente la participación de otras unidades organizativas del MAYDS.

El Registro de Participantes se encontró disponible a partir de las diez horas (10 hs.) del 13 de junio de 2021 y hasta las diez horas (10 hs.) del día 29 de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Audiencia Pública. La inscripción se habilitó en las fechas indicadas a través del link <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/inscripcion-audiencias>.

El Orden del día fue elaborado conforme lo establecido en el artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y del artículo 8 del Anexo II (IF-2021-52120194-APN-DNEA#MAD) de la

RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD, y publicado en la página del MAYDS, junto con la demás información arriba mencionada, en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2021-58280316-apn-dneamad.pdf>

4. Etapa de desarrollo de la Audiencia Pública N°1/21

4.1. Descripción general

La Audiencia Pública N° 1/21 tuvo lugar de forma virtual los días 01, 02 y 05 de julio de 2021, dándose comienzo a la misma a las 10.02 horas del día 01 de julio.

El acto de audiencia se llevó a cabo enteramente en forma telemática mediante la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), con conexión simultánea y transmisión en vivo, garantizando la participación pública de la población, cumpliendo con los protocolos y restricciones a la circulación dictadas como producto de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 (Decreto N° 260/20), La participación de los expositores inscriptos se realizó mediante la plataforma digital Zoom, a la vez que se transmitió en directo para todo el público interesado, a través del canal de YouTube del MAYDS <https://www.youtube.com/c/MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible/featured>.

Las y los oradores tuvieron la posibilidad de realizar presentaciones en video, audio o diapositivas durante sus presentaciones así como de acompañar documentación adjunta en el formulario de inscripción. No se verificaron mayores inconvenientes técnicos para su realización, llevándose a cabo el acto, salvo en casos puntuales, con la debida normalidad.

La Audiencia Pública fue presidida por el Secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Lic. Rodrigo J. Rodriguez Tornquist (D.N.I. N° 27.493.319), quien fue asistido y eventualmente sustituido por la Directora Nacional de Evaluación Ambiental, Lic. Jessica Motok (D.N.I. N° 29.338.665) y/o por el Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo Ambiental, Dr. Manuel Morrone (D.N.I N° 29.403.486), en calidad de suplentes.

A su vez, actuó como Secretaria de la Audiencia Pública, la Subsecretaria Interjurisdiccional e Interinstitucional, Lic. María Cristina Ruiz del Ferrier (D.N.I. N° 27.710.864); quien fue asistida y eventualmente sustituida por el Director Nacional de Cooperación Internacional, Lic. Martin Manuel Illescas (D.N.I. N° 31.464.686).

El desarrollo de todo el ciclo se registró a través de Actas taquigráficas (Versiones Taquigráficas o VT) las que forman parte del presente como Anexo I (IF-2021-64152161-APN-DEIAYARA#MAD), Anexo II (IF-2021-64152558-APN-DEIAYARA#MAD), y Anexo III (IF-2021-64152969-APN-DEIAYARA#MAD).

La Audiencia contó con la facilitación de un equipo de moderadoras, quienes se encontraron presentes durante toda la duración de la audiencia.

Se contó, a su vez, con intérpretes de Lengua de Señas Argentina a lo largo de todo el ciclo de la audiencia.

Vale mencionar que, desde la finalización del acto de audiencia, se encuentran disponibles las grabaciones completas en el canal de Youtube del MAYDS en: <https://www.youtube.com/watch?v=TTYoOHMIOB8>. Asimismo, las Versiones Taquigráficas y las grabaciones en video de la Audiencia están disponibles en el sitio web del MAYDS en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012021/video> .

Por su parte, se habilitó durante todo el desarrollo del evento en la página del MAYDS, el formulario de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia Pública N°1/21, donde las personas interesadas pudieran manifestar problemas de conexión, desistir de su tiempo de exposición, y/o presentar su exposición escrita con documentación adjunta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Audiencia Pública N° 1/21.

Del mismo modo, se recibieron manifestaciones, comentarios y documentos de los inscriptos durante todo la instancia participativa en la casilla oficial secretaria.audiencia@ambiente.gov.ar.

4.2. Fechas y cuartos intermedios

De acuerdo a la fecha dispuesta en la Convocatoria, la Audiencia Pública N°1/21 comenzó el día 01 de julio a las 10.02 hs.

Se procedió a un cuarto intermedio el día 01 de julio a la hora 21.52 hs, el que fue previamente anunciado por las autoridades y moderadoras.

El día 02 de julio se reinició a las 9 hs. Se pasó a un cuarto intermedio del mismo día a las 18.51 hs, retomando a las 19.44 hs. Posteriormente, se pasó a un cuarto intermedio para continuar el día lunes 5 de julio, siendo la hora 21.18 hs.

El día 05 de julio se da inicio a la audiencia a las 9 horas. Se pasó a cuarto intermedio a la hora 12.44 hs, retomando a las hora 13 del mismo día.

El Presidente de la Audiencia dio por finalizada la misma a las 16.44 hs del día 05 de julio de 2021.

El ciclo de la audiencia contó con una interrupción en la transmisión de alrededor de dos horas, entre las 10.53 hs y las 12.21 hs, durante el día 01 de julio. A las 12.23 horas se retomó con normalidad la transmisión. Se indicó que se debió a cuestiones externas a las Áreas de Implementación, de lo que se ha dejado constancia en Actas (VT 01/07/21, página 10) y cuyo informe realizado con motivo de la interrupción se encuentra en , agregado al expediente de Convocatoria.

4.3. Exposiciones

4.3.1 Inicio de la audiencia. Exposición de las autoridades

Se dio comienzo a la Audiencia Pública N°1/21 el día 01 de julio a las 10 hs, según lo dispuesto en el Orden del día y luego de una breve presentación de la moderadora, con las palabras del Presidente de la audiencia, Rodrigo Rodríguez Tornquist, Secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del MAYDS.

Luego, procedió a realizar unas palabras la Directora Nacional de Evaluación Ambiental y Presidenta suplente de esta Audiencia Pública, Jessica Motok (VT 01 de julio de 2021, p.5), quien desarrolló una descripción de los antecedentes del procedimiento de EIA relativo al proyecto y del procedimiento de Audiencia Pública N°1/21.

Posteriormente, brindó unas palabras como Secretaria de la Audiencia Pública, la Subsecretaria Interjurisdiccional e Interinstitucional, María Cristina Ruiz del Ferrier. En tal sentido, procedió específicamente a realizar una lectura de las recomendaciones de comportamiento, que ya habían sido enviadas vía correo electrónico a las y los expositores a través de la casilla oficial secretaria.audiencia@ambiente.gob.ar.

4.3.2 Exposición del proponente

A continuación, y luego de las palabras de las autoridades de la audiencia, expusieron en representación del proponente, y según lo dispuesto en el Orden del día, Nidia Álvarez Crogh, presidente de EQUINOR. Acto seguido habló Raúl Hurtado, gerente de Activos Costa Afuera de EQUINOR. Y finalmente expuso Mariano Miculicich, representante técnico y director del Estudio de Impacto Ambiental, del área de Gestión Ambiental de la consultora SERMAN Y ASOCIADOS SA (VT 01 de julio de 2021, pp.12 a 24).

4.3.3 Exposiciones de los participantes

Finalizadas las exposiciones del proponente, se procedió a dar inicio a las exposiciones de los participantes según el Orden del día, las que comenzaron el día 01 de julio (VT 01 de julio de 2021, pág 24) 3.36 hs luego del inicio de la audiencia (dato tomado del registro de video), y finalizaron, con los respectivos cuartos intermedios, a las 16.44 hs del día 05 de julio (VT 05 de julio de 2021).

4.3.4 Cierre de la Audiencia Pública. Exposición de las autoridades

Luego de haber consultado la moderadora al equipo de soporte respecto de la presencia de alguna o algún expositor en plataforma y habiéndose informado que no se encontraba ningún número de orden en plataforma esperando para exponer, se le cedió la palabra a la Secretaria de la audiencia, María Cristina Ruiz del Ferrier, quien dió a continuación la palabra al Presidente Rodrigo Rodríguez Tornquist, quien luego de una exposición sobre el desarrollo de la instancia participativa, la dió por finalizada a las 16.44 hs del día 05 de julio de 2021.

4.4. Exposiciones realizadas, no asistencias y renunciadas

La cantidad de personas inscritas que configuraban en el Orden del día publicado ascendió a 522, de las cuales expusieron oralmente o adhirieron a expresiones previas 350. Se realizaron exposiciones en representación propia y también en representación de personas jurídicas.

En ese sentido, el día 05 de julio, luego de finalizadas las exposiciones del Orden del día, se consideraron las solicitudes de 16 personas que pidieron ser incluidas como participantes de manera excepcional (constancias agregadas al EX-2021-53519042- -APN-DGAYF#MAD), autorizándose su participación como fuera de orden, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por artículo 27 inc. c del Anexo I aprobado por Decreto N° 1172/03.

A su vez, dentro del grupo de oradores se ha acreditado la representación de personas jurídicas, en los siguientes casos:

- Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas
- Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Fundación Greenpeace Argentina
- Asociación Manekenk
- Fundación Cluster de Energía Mar del Plata
- Instituto Argentino de Petróleo y del Gas
- YPF SA
- Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos
- Fundación Sustentabilidad Sin Fronteras
- Asociación Naturalista Geselina

Cabe mencionar que se presentaron casos donde personas inscriptas como expositoras en representación propia, también se manifestaron en representación o como parte integrante de una organización, o asociación, o grupo colectivo, de lo que se dejó constancia en actas. Entre ellos se indican, de manera no exhaustiva, los siguientes actores mencionados por las personas expositoras, debiendo considerarse que se trata de una enumeración de organizaciones de las que no se ha presentado la acreditación de la representación formal respectiva, a saber: Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina, Asociación de Capitanes de Pesca, Grupo Mundial de Especialistas de Pingüinos (UICN), Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro, Instituto de Conservación de Ballenas, Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino, Jóvenes por el Clima, Ecohouse, Foro Costero Ambiental, Asamblea Mar sin Petroleras, Surfrider, Foro para la Conservación del Mar Patagónico, Ambiente en Lucha, Asociación Civil RecicLARTE, Actrices Argentinas, Ecos de Mar, Asociación Argentina de Abogados y Abogadas Ambientalistas, Observatorio del Derecho a la Ciudad, Red Ecosocialista, Acción Ecológica Anticapitalista, Social 21-La Tendencia Mar del Plata, Asociación civil ambientalista Árbol de Pie, Organización Ambientalista por el Futuro, Observatorio del Derecho a la Ciudad, Asociación Civil Amartya, Sociedad Internacional de Ambientalistas, Rebelión o Extinción, Difusión B, Campaña Plurinacional en Defensa del Agua para la Vida, Proyecto Timón Verde, MCT, Coordinadora Basta de Falsas Soluciones, Humedales de La Plata, Berisso y Ensenada, Organización Mar, Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, Asamblea por los Ríos Libres, Red del río Luján, Agrupación Acción Ecológica Anticapitalista, Nuevo

Más, Partido Verde Argentina, Asociación Ciudadana por los derechos humanos, Asociación Civil MAR, Medio Ambiente Responsable.

A su vez, 117 personas renunciaron al uso de la palabra mediante el formulario dispuesto como Mesa de Entradas Virtual o, expresamente, a través del correo de la Secretaría de la Audiencia.

Las 71 personas restantes se encontraron ausentes. A los fines de que todas las personas inscritas tuvieran la oportunidad de manifestarse, la Presidencia determinó durante el acto de la Audiencia que quienes se encontraran ausentes en la plataforma al momento de su exposición fueran nuevamente llamadas y llamados a expresarse al finalizar el Orden del Día, lo que así fue realizado de acuerdo a lo que consta en actas.

En todos los casos de ausencia, se realizó la aclaración luego de cada llamado a la persona expositora, que contaba con la posibilidad de enviar su consulta a través de la Secretaría o bien que tenía a disposición en la página web del MAYDS el formulario para desistir de su participación o enviar su exposición por escrito.

Complementariamente, en paralelo al ciclo de la Audiencia y tal como se mencionara anteriormente, se recibieron entre el 29 de junio de 2021 y el 05 de julio de 2021, un total de 35 exposiciones vía formulario web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia n° 1/21, 8 presentaciones de documentación técnica adicional a través del mismo formulario, y 6 exposiciones escritas a través de la casilla de correo oficial de la Secretaría de la Audiencia, las que también han sido consideradas en la elaboración del presente informe y se encuentran adjuntas al presente como Anexo IV (IF-2021-64390031-APN-DEIAYARA#MAD), Anexo V (IF-2021-64390154-APN-DEIAYARA#MAD) y Anexo VI (IF-2021-64387376-APN-DEIAYARA#MAD) respectivamente.

Finalmente y debido a que se registraron personas que participaron como oradores y simultáneamente enviaron formularios por la Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia y correos a la casilla oficial, surgió la necesidad de evitar el cómputo doble de los registros en el número final de participantes. A modo de resumen integrador, el número final de participantes que expusieron de manera oral y escrita resultó en 373 personas. De forma oral expusieron, o se adhirieron, un total de 350 personas, de los cuales 334 estaban incluidas en el orden del día y 16 fueron autorizados de manera excepcional. De forma escrita expusieron 23 personas, de las cuales 21 ingresaron exposiciones por la Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia, mientras que las restantes 2 enviaron correos a la casilla oficial antes mencionada. Las 23 exposiciones escritas fueron realizadas por personas que no figuraban en el orden del día publicado ni expusieron oralmente.

5. Temas planteados en la audiencia

Para la incorporación sumaria de las distintas participaciones y expresiones (orales, escritas y otras) manifestadas en la audiencia, y a fin de poder resumir sus observaciones y comentarios en este informe, se ha sistematizado la información en función de los principales aspectos abordados y de interés de las partes.

De esta manera, se extrajeron ejemplos de lo expuesto a los fines de acreditar que el tema fue mencionado en la Audiencia. En tal sentido se referencian dichos extractos según la versión taquigráfica (VT) del día correspondiente, número de página y número de orden (O:) del orador. Las mencionadas copias taquigráficas correspondientes a los días 01, 02 y 05 de julio de 2021, se encuentran incluidas en los Anexos I, II y III del presente informe.

A continuación, se presentan los principales temas en común sobre los que se dio opinión.

5.1.Consideraciones generales sobre la planificación energética y el desarrollo sostenible.

5.1.1. Matriz energética y cambio climático

De las y los 373 participantes que manifestaron su opinión, aproximadamente el 58% realizó observaciones vinculadas a cambio climático y matriz energética, que atañen a la planificación energética más allá de los proyectos particulares. Las observaciones en general abordan los siguientes ítems:

- **Cambio climático y los compromisos asumidos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs)**

“Este es el momento de cambiar el momento de generación energética. Así lo demuestra un estudio realizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, junto con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Este trabajo indica que, si se continuara con el nivel actual de subsidios a los combustibles fósiles, tanto directos como indirectos, incluido el transporte y proyectados éstos al año 2045, los mismos permitirían cubrir los costos de la transición a una matriz 100 por ciento de energías renovables.” (VT 1-7-2021;pp.88-89; O:73).

“(…) También aprovecho el momento que me queda para contar sobre otro estudio en proyecciones asociadas a trabajos en escenarios energéticos que viene trabajando nuestro equipo desde hace unos cuantos años que muestran que la explotación y el uso posterior de los hidrocarburos que surjan del Mar Argentino, generaría -esa utilización- emisiones de gases de efecto invernadero entre cuatrocientas y novecientas millones de toneladas de dióxido de carbono. Ese nivel -para más o menos tener una referencia- es el doble de todas las emisiones de gases de efecto invernadero que tiene la Argentina en el día de hoy” (VT 2-7-2021; pp.157-158; Fuera de Orden).

“El último año y medio dejó más que demostrada la vulnerabilidad de la humanidad. Y eso hace que me pregunte: ¿estamos dispuestos a pasarla aún peor? ¿Estamos preparados para afrontar eventos climáticos cada vez más extremos y desatar nuevas enfermedades? Apostar a la extracción de combustibles fósiles nos llevaría aún más rápidamente en esa dirección, incumpliendo el Acuerdo de París, que Argentina suscribió hace ya seis años” (VT 1-7-2021; pp.90-91; O:75).

“...no me estoy refiriendo a todas las especies biológicas que se han mencionado en intervenciones anteriores, como son los peces, o los crustáceos, los seres que vemos, sino al microbioma, la microbiología de los mares. Puedo referir a publicaciones científicas de carácter público que se encuentran en las revistas Science y Nature, del año 2015, donde

dan cuenta de la importancia central de la microbiología de los océanos en la regulación de los procesos del funcionamiento del planeta. La microbiología de los océanos es la que regula el clima del planeta. En un país que está de acuerdo con convenios y acuerdos internacionales respecto del calentamiento global y de hacer actividades en el sentido de mitigar el cambio climático y el calentamiento global, es contradictorio que se lleven a cabo estas actividades que, sin duda, van a modificar puntualmente el microbioma del océano donde se realicen las intervenciones.” (VT 1-7-2021; pp.118-119; O:155).

- **La modificación de la matriz energética y la incorporación de energías renovables.**

“(…) Las recientes noticias sobre los cientos de muertos por la ola de calor en Canadá, así como la bajante del río Paraná, resultante de la sequía extrema en Brasil, son fenómenos que cada vez serán más frecuentes e intensos a medida que aumenta la temperatura global. En el contexto de crisis climática en el que nos encontramos, ¿por qué siguen apostando a una matriz energética basada en hidrocarburos, en gran parte responsable de dicha crisis? ¿Por qué no estamos poniendo todos los esfuerzos económicos del Estado en encarar una transición inmediata a una matriz energética limpia, renovable y distribuida?” (VT 5-7-2021; pp. 93-94; Fuera de Orden).

“Es bastante curioso, y agradezco a la presidenta de Equinor, a Nidia Álvarez Crogh, que dice que Equinor quiere contribuir, que acepta el Acuerdo de París y busca hacer sus exploraciones petrolíferas de la manera más sostenible posible. Además, reconoce que se va a hacer una descarbonización, y por eso tiene como objetivo explorar y producir petróleo y gas con las emisiones mínimas posibles, reemplazando gas por carbón e invirtiendo ambiciosamente en energías renovables. Esto es un poco lo que proponen desde Equinor a largo plazo. Es curioso que ya hayan mencionado el 2050 como su horizonte de planeamiento, cuando hace 15 años era 2030” (VT 1-7-2021; pp. 48-49; O:25).

“El informe de la Agencia Internacional de Energía, que se publicó recientemente, en mayo de 2021, indica -recordemos que la Agencia Internacional de Energía es una institución conservadora en el sentido de que forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en la cual solamente forman parte los 28 países más industrializados del mundo-, así todo, que no hay necesidad de invertir en nuevos suministros de combustibles fósiles en nuestro camino hacia las cero emisiones netas, y agrega que no se necesitan nuevos campos de petróleo y gas natural y que la orientación hacia energías renovables tiene el potencial incluso de generar, de impulsar el crecimiento económico” (VT 1-7-2021; p.61; O:40).

“Otro compromiso que queremos recordar son los objetivos de desarrollo sostenible que también firmamos y trabajamos desde distintos rincones del Estado para poder alcanzar antes del 2030. Los 17 objetivos hablan entre otras cosas en su punto número 7 de la energía asequible y no contaminante. Tenemos que seguir impulsando energías renovables, aumentar la inversión en este sentido para permitir un cambio en la matriz energética de cara a un colapso energético” (VT 5-7-2021; pp. 25-26; O:495).

- **Satisfacer la demanda energética actual mediante el uso hidrocarburos**

“(…) las industrias que dependen de nuestros insumos hidrocarbúricos para poder producir en el país. No nos olvidemos que, gracias a los hidrocarburos, movemos al campo argentino

con la urea, los fertilizantes y el gasoil; también a las usinas que proveen electricidad a todo el país, a los motores del transporte, de la industria química y petroquímica, que producen desde plásticos para envases, zapatos y zapatillas, blisters y hasta computadoras. (...) Además, el desarrollo de actividad exploratoria costa afuera está declarada como de interés público nacional. De hecho, se enmarca dentro del objetivo estratégico que tiene nuestro país, y prioritario -impulsado por el Estado nacional- de lograr el autoabastecimiento hidrocarburífero en el corto, mediano y largo plazo, y así garantizar energía en todo el territorio nacional” (VT 2-7-2021;pp.156-157; Fuera de Orden).

“Mi posición acá es que yo estoy contento de que Equinor sea la compañía que está tratando de hacer esta exploración. Si uno mira la cantidad de compañías que se han nombrado acá, y muchas de ellas son compañías extranjeras, son las mejores, son las más grandes, son las que más experiencia tienen en hacer este tipo de trabajo. Nosotros somos una industria, bueno, ya lo han dicho, de hace muchos años, y que sería bueno que no estuviéramos más, pero la realidad es que es una industria necesaria porque, aunque queramos ir hasta el 2050, vamos a tener que tener solamente el 30 por ciento de energía que no es de hidrocarburos. Nos falta mucho como sociedad para poder llegar a no usar hidrocarburos. Este proyecto es fundamental para demostrar la capacidad que tiene la Argentina para proveer este tipo de energía” (VT 1-7-2021;p. 70; O:52).

- **La política de descarbonización.**

“¿Cuál es el plan de acción real para descarbonizar la economía? ¿Alguien nos puede responder? Queremos esa respuesta del gobierno nacional. No nos importan los colores políticos acá. Porque, sinceramente, muchos que nos dedicamos a esto no tenemos idea de para qué son estas nuevas exploraciones. Yo no tengo idea. ¿Cuál es el sentido? ¿Adónde va la guita? ¿Quién se beneficia? ¿Cuántos? Desde diversos colectivos, hace tiempo que queremos y pedimos por un plan de descarbonización en línea con los compromisos climáticos y ecológicos, que claramente esto no es. Que no se aprueben nuevos pozos sin ese plan, y que se revisen las autorizaciones vigentes porque, ojo, toda esta audiencia es para una nueva exploración, pero ¿quién autorizó las exploraciones que ya están sucediendo en nuestra costa y los pozos activos? ¿Alguien se metió en el mapa a ver? ¿Cómo se evaluaron esos impactos? ¿Dónde está la información? “ (VT 5-7-2021;pp. 91-92; Fuera de orden).

“Me pregunto qué plan de estrategias concretas para la descarbonización fósil tiene nuestro Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el informe de contribuciones determinadas a nivel nacional necesitamos que aparezcan específicamente todas las acciones que se van a llevar en los territorios, que nos cuenten qué estrategias van a hacer, si va a ser biodiesel, bioetanol, energía solar, energía eólica, cuál va a ser, dónde, cuándo, cómo. También me pregunto, o también les cuento, que cada vez somos más personas que en los actos cotidianos estamos dejando de lado tiempo en nuestras vocaciones y en nuestras profesiones también para llevar adelante estrategias y acciones concretas para descontaminar, sanear y mitigar las consecuencias y los daños causados por las decisiones que se tomaron hasta ahora en favor de las actividades extractivas “ (VT 2-7-2021;p.110; O: 366).

“Avanzar con proyectos de esta índole intensifica el problema en el que nos encontramos. Es muy complicado, por no decir ilógico, plantear políticas públicas de descarbonización, transición energética y carbono-neutralidad cuando se pretende seguir promoviendo y financiando desde las arcas estatales este tipo de proyectos.” (VT 1-7-2021;p.51;O:27).

- **El uso de los combustibles fósiles y los efectos en las generaciones futuras.**

“Las industrias fósiles son el pasado. La solución pasa por la transición hacia energías renovables, hacia allí mira el mundo responsable. Mientras tanto, actividades como la que se pretende desarrollar implican, por usar una metáfora, exprimir una fruta hasta la última gota, bebiendo su jugo placenteramente mientras a su alrededor millones de personas se mueren de sed. Como dijera hace siglos el filósofo Hume, actuar responsablemente no equivale a agudizar la razón sino a agudizar los sentimientos que uno tiene hacia los demás” (VT 5-7-2021;pp. 15-16; O: 483).

“La transición energética ya ha comenzado y, para 2030, se prevé que más del 50 por ciento de las inversiones de Equinor se realizarán en energías renovables y soluciones bajas en carbono. En cuanto a esto, si nos ponemos a pensar lo que están queriendo invertir acá en toda la zona del Mar Argentino, va en contra de lo que están diciendo, en contra de lo que estamos planteando nosotros dentro del Acuerdo de París, de poder estar dentro de un grado y medio para prevenir el calentamiento global. Si se están acercando con rapidez nuevas tecnologías que van a dejar de priorizar a los combustibles fósiles, entonces, ¿para qué explotar y malgastar recursos en actividades que se volverían obsoletas? ¿Para qué poner en riesgo una actividad económica como es el turismo y la pesca de la costa? ¿Para qué jugar con el futuro de las próximas generaciones? Ustedes díganme para qué, si tenemos la oportunidad de obrar distinto”. (VT 5-7-2021; p. 87; O:468)

5.1.2. Comentarios generales vinculados al desarrollo sostenible

De las y los 373 participantes que manifestaron su opinión, aproximadamente el 12% realizó observaciones vinculadas a los objetivos del desarrollo sostenible, políticas de género y comunidades originarias. Las observaciones en general abordan los siguientes ítems:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

“Por otra parte, el fomento a la exploración y explotación de gas y petróleo va en contra de los objetivos de desarrollo sostenible que surgen de acuerdos internacionales, de los cuales nuestro país adhirió, por ejemplo el ODS 7 refiere a energía asequible y no contaminante, sentenciando que una economía global dependiente de combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima y es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal, y mejorar la productividad energética. (...) Otro ejemplo es el ODS 14, que habla sobre la vida submarina, donde dice explícitamente que los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos”. (VT 5-7-2021; p. 29; O: 499).

“ Me parece que es lamentable tener que estar en el año 2021 -donde la economía mundial tiende a pensar en las economías verdes, donde estamos tratando de trabajar por la implementación de los ODS para reducir nuestra huella- hablando de implementar un

método que ya está probado que atenta contra el medio ambiente para extraer combustibles fósiles, que ya está probado que afectan al medio ambiente, que facilitan o ayudan al calentamiento global, que creo que a esta altura del partido nadie puede decir que esta es simplemente una teoría “. (VT 1-7-2021; p.56; O:32).

- **Desarrollo sostenible desde el punto de vista de la perspectiva de género y las nuevas generaciones**

“En el núcleo de la demanda de los grupos ecologistas estaba el llamado artículo 102 de la Constitución noruega. Este indica que el gobierno no puede tomar decisiones que violen el derecho al medioambiente sano para las actuales y futuras generaciones en general. Y nuestro artículo 41 de la Constitución Nacional es muy parecido y lo voy a leer: «Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo». No garantizan entonces, después de todo lo presentado en los derechos de las constituciones de ambos países. Además, voy a renombrar –porque soy docente de nivel inicial- la Ley de Educación Ambiental. El compromiso ambiental in-ter-ge-ne-ra-cio-nal. Y además destacar que nosotros educamos con el ejemplo ¿no? Esta ley, según la cual las personas deben tener la oportunidad de establecer un pacto y la responsabilidad del ambiente generacionales.” (VT 2-7-2021; p. 31; O: 235).

“ Las mujeres sabemos muy bien del saqueo, la violencia y el extractivismo que arrasa los territorios y cuerpos. Las mujeres de los pueblos originarios dan cuenta de ello desde hace más de 500 años. (...) Como mujeres, no vamos a avalar ni a aceptar el saqueo sobre la madre tierra, de la que somos parte. ¿Qué más necesitan que suceda para accionar en favor del pueblo y del planeta? No sabemos. Ya hemos arrasado demasiado a nuestro mundo. Necesitamos cambiar el sistema. No queda tiempo. El momento es ahora. No a las exploraciones petroleras en el Mar Argentino. No es no.” (VT 5-7-2021; pp. 93-94, Fuera de Orden).

- **Manifestaciones sobre la necesidad de comprensión del paradigma de los pueblos originarios para un desarrollo sostenible**

“Voy a hablar acerca de la importancia del mar para la cultura mbyá guaraní. (...) La presencia del mar en las canciones tradicionales guaraníes nos lo marcan como el horizonte de la Tierra sin Mal. Esta visión fundamental configura el caminar guaraní, el jaguata, “caminamos”. Moverse por el territorio es propio de esta cultura, en búsqueda de la tierra sin males, yvy marã eỹ. (...) Las comunidades guaraníes misioneras, tekoa, son más de cien. No son historia, están ahora, any manteniendo el teko porã, el buen vivir. Kerechu Rete, Jachuka Rete Poty, y Karai Tataendy, son sólo algunos nombres de personas mbyá guaraníes que tienen hoy en día mucho que enseñar a la soberbia de las capitales. (...) Las Mujeres Indígenas por el Buen Vivir han caminado este año, 2021, durante dos meses, para llegar a Buenos Aires a exigir que, desde la capital, respondamos por el terricidio. Estas hermanas indígenas llevan ya años de lucha y conciben este concepto que engloba ecocidio, femicidio y epistemicidio, es decir, el asesinato de cosmovisiones enteras que pueden salvarnos la vida a toda la población “ (VT 2-7-2021; p. 64; O: 282).

“Me parece importante la participación de mi pueblo mapuche, me parece que nuestra voz es importante. Nosotros venimos de una provincia, en este caso Neuquén, que es una provincia que sabe bastante de fracking, bastante de explotación petrolífera. Nosotros tenemos pueblos vaciados que han dejado en la nada después de estas promesas de progreso, después de estas promesas laborales, donde se acaba el recurso natural que no es renovable, y después quedamos en la miseria. Entonces, me parece importante en esta participación no sólo poner el ojo de la discusión y del debate en qué pasa con el mar, sino también qué pasa con las políticas que se están tomando. Nos gustaría saber qué pasa con la casta política, la del pasado, la del presente y la que vendrá, que tenemos una sociedad antropocentrista, tenemos políticos antropocentristas, que creen que nosotros las personas podemos hacer de nuestros recursos uso y desuso a desgana, cuando estos recursos ya estamos viendo que a lo largo de la historia terminan siendo no renovables. (...) Entonces, interpele a estos nuevos paradigmas que se debaten, esto que nos trajo la pandemia de poder posicionarnos y entender cuál es nuestro rol frente a la naturaleza. Digo, no es menor, hoy tenemos una pandemia a nivel mundial, tenemos problemas en cuestiones de salud, tenemos problemas de alimentación, tenemos problemas en la Tierra. Lo que decía la compañera anterior sobre el ojo del fuego que está habiendo en México. Digo, estas cuestiones ni siquiera tendríamos que estar debatiéndolas porque caen por su propio peso” (VT 5-7-2021; p. 20; O: 491).

5.2. Consideraciones respecto al procedimiento de Evaluación Ambiental

5.2.1. Evaluación Ambiental Estratégica

De la totalidad de participantes que se expresaron en la Audiencia Pública, aproximadamente el 4% realizó observaciones y comentarios asociados con la necesidad de haber realizado una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a la actividad de prospección sísmica en la plataforma continental; y particularmente al bloque de proyectos identificados como Ronda 1 en la licitación pública de la cartera de Energía (Resolución N° 65/2018 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía). En términos generales, las expresiones estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

“No se pueden emitir permisos ambientales ni culminar los procesos de evaluación de impacto ambiental de cada proyecto hasta tanto se realice una evaluación ambiental estratégica de la actividad. Antes de autorizar a Equinor o a cualquier empresa a explorar, es necesario conocer los impactos que pueden tener todos los proyectos en conjunto, la explotación de todas las áreas de manera acumulativa, ya que no es lo mismo el impacto de una sonda, que de 10 o 100 o más. Asimismo, esa evaluación estratégica debe analizar la compatibilidad de la actividad con los compromisos asumidos con relación al cambio climático y determinar si es posible y cómo insertar el desarrollo de esta explotación en un plan de reducción de emisiones y transición a energías limpias.” (VT 1-7-2021; pp.31-32-33; O:7).

“Consideramos necesario realizar una evaluación ambiental estratégica antes de autorizar esta actividad. El informe presentado por la empresa no contempla un análisis integral ecosistémico bajo el principio de precaución y va en contra de compromisos internacionales

asumidos por Argentina en relación a la creación de áreas marinas protegidas y al cambio climático. Una actividad de esta magnitud requiere de un análisis integrado de las diferentes políticas aplicadas al uso y manejo de nuestro océano y sus consecuencias socioambientales. El mar es uno solo y está altamente conectado, por lo que los impactos de esta actividad van mucho más allá de los sitios concedidos a esta empresa. Se requiere una evaluación de los impactos acumulativos y con participación plena de actores de todos los sectores y regiones costeras del país.” (VT 1-7-2021; pp.66-67; O:48).

“He decidido exponer en relación con un faltante, una omisión, que considero desde el punto de vista técnico es manifiesta y es la omisión de una evaluación ambiental estratégica. Es decir, una evaluación comprendida en el marco de un sistema de evaluación ambiental donde el estudio de impacto ambiental es una herramienta específica para estudiar proyectos particulares, pero la evaluación ambiental estratégica es una herramienta mucho más amplia que prevé nuestro ordenamiento jurídico y que se comprende dentro de un sistema de evaluación ambiental, que entiendo ha sido omitida para el caso de las políticas, planes o programas que están detrás de estas campañas específicas de adquisición de datos. En particular, en relación con la explotación de hidrocarburos en el Mar Argentino, entiendo que no se ha realizado una evaluación ambiental estratégica y por tal motivo, este tipo de audiencias públicas, que remiten a un proyecto y una campaña de adquisición de datos en forma particular, debió haber sido complementada y en forma previa sostenida en el marco de un estudio mucho más amplio, que determine un poco el alcance de las políticas, planes o programas que están detrás de la explotación hidrocarburífera y donde se vierten todos los mismos argumentos de participación ciudadana y todos los argumentos técnicos que le caben a este estudio de impacto ambiental en forma particular, pero comprendiendo los impactos acumulados de estos proyectos, sus potencialidades y la participación de los expertos que se requieran.” (VT 5-7-2021; pp- 6-7;.O:470).

5.2.2 Observaciones al proceso participativo en el EIA

De las y los 373 participantes que se expresaron en la audiencia, aproximadamente el 19% realizó observaciones vinculadas a cuestionamientos sobre el proceso participativo y su importancia en el procedimiento de EIA. Las observaciones en general, reflejaron los siguientes lineamientos:

- **Observaciones sobre la instancia participativa de Audiencia Pública**

“Después, me parece también el tema de que no hay otras instancias de participación pública para discutir este tipo de proyectos, por ejemplo, nuestra política energética; no tenemos instancias todavía para discutir eso, entonces hace que estemos acá trayendo cosas que exceden al estudio de impacto y a un trámite administrativo para tener una declaración ambiental para poder hacer una exploración petrolera”. (VT 2-7-2021; pp. 8-9; O:198).

“Buenas noches. Aunque celebro la realización de una audiencia pública desde el Ministerio de Ambiente, quiero expresar mi profunda disconformidad con la organización, primero y principal. Es una falta de respeto total no haber organizado a los y las participantes en grupos acotados y en franjas horarias acorde. Estar hablando a las 21 horas después de haber tenido que seguir todo el día un juego de adivinanzas para ver si me iba a tocar hablar

o no, con todas las responsabilidades familiares y laborales que tiene una persona adulta, es un delirio total” (VT 1-7-2021; p. 129; O:163).

“Por otro lado, me gustaría remarcar, como ya lo han hecho otros expositores, que esta audiencia ha sido convocada entre gallos y medianoches, ha sido poco difundida, y que por lo tanto considero que se deberían incorporar otras instancias, y que además esas instancias fueran vinculantes.” (VT 2-7-2021; p. 49; O: 264).

“Y por último, también quiero mencionar -como muchos expositores en estos últimos días- que es necesario que mejoremos los procesos de participación pública. Hacer una audiencia pública no implica cumplir con el proceso de participación pública, no implica cumplir con el Acuerdo de Escazú. Necesitamos mejorar muchísimo al respecto. Y esto no es sólo una tarea del Ministerio de Ambiente. Es tarea de todos los ministerios. ¿Dónde está el Ministerio de Energía en esta audiencia, clave para esta cuestión? ¿Dónde están el resto de los ministerios, el Ministerio de Producción? Necesitamos que intervengan”. (VT 5-7-2021; p. 45; O: 520).

- **Propuesta de una consulta popular vinculante**

“Para resumir, estamos hablando de la exploración y explotación de un recurso contaminante, que va a quedar obsoleto en muy poco tiempo; de una exploración que destruye el ecosistema marino; de una licitación sin consulta popular; de un proyecto que no tiene ningún tipo de beneficio para nuestro país ni para el planeta. Por todo esto, y quedando sujetos y sujetas a este informe que saldrá de ambos ministerios, es que exigimos una consulta popular vinculante informada, para que seamos los ciudadanos quienes podamos tomar las decisiones que afectan y comprometen nuestro ambiente, nuestro desarrollo y nuestro futuro”. (VT 5-7-2021; pp. 23-24; O: 494).

“Entonces, lo que le pediría al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable es que -me hubiera gustado que hubiera hecho una difusión masiva de esta audiencia pública y del proyecto- llame a una consulta popular vinculante. Porque esta audiencia pública no es vinculante. Que llame a una consulta pública vinculante, aprovechando las próximas elecciones PASO y las elecciones que tenemos en el mes de octubre.” (VT 2-7-2021; p.45-46, O: 259).

“Esta audiencia pública tiene menos que ver con el proyecto puntual de exploración sísmica frente a las costas de Mar del Plata, sino con la necesidad imperiosa de revisar los fundamentos de una democracia frágil que solo entiende que la representación indirecta y el voto cada dos y cuatro años es la forma en que la ciudadanía puede manifestar su voluntad popular. Y ya no estamos pidiendo permiso; estamos exigiendo mecanismos de participación directa que sean vinculantes. Si hay algo que nos va a dejar esa audiencia pública, no son quinientos testimonios absolutamente valiosos alrededor de un tema fundacional para los tiempos que vienen, sino la demostración más flagrante de los raquítico que está este sistema y la urgencia que tenemos (...) como ciudadanas y como ciudadanos de demandarles al Estado y a las corporaciones profundamente entramadas con la estructura estatal, la participación directa”. (VT 2-7-2021; p.159, Fuera de Orden).

5.2.3. Realización del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) por parte del proponente, y su efectividad en la prevención de potenciales impactos

De las y los 373 participantes que se expresaron en la audiencia, aproximadamente el 5% realizó observaciones vinculadas a la elaboración del EsIA a cargo de privados y su cuestionamiento en la objetividad del estudio técnico. Las expresiones se asociaron con los siguientes puntos:

- **Actividad bajo análisis. Obligación del proponente en la presentación de evaluación de impactos de su propuesta. Rol del Estado en el EsIA y en la EIA.**

“Yendo concretamente al proyecto, no debe ningún proceso de evaluación de impacto ambiental dejar que la consultora y el estudio de impacto ambiental queden en manos de la empresa. Ni siquiera también del Estado. No he conocido ningún estudio donde la consultora, por más que esté en frente a daños ecosistémicos muy graves, plantee que esa actividad no se puede desarrollar.” (VT 1-7-2021; p. 75; O: 56).

“Por otro lado, resulta ilógico que la misma empresa que quiere llevar adelante el proyecto sea la que le paga a otra empresa o consultora para hacer el estudio del impacto ambiental. Con la calidad de investigación científica que nosotros tenemos en nuestro país, ¿por qué el estudio de impacto ambiental no lo realizan organismos dependientes del CONICET o diversos investigadores que trabajan en las universidades nacionales de nuestro país? No entiendo por qué la misma empresa es la que tiene que presentar el estudio de impacto ambiental.” (VT 2-7-2021; p.46; O: 259).

“Pero, además, el día jueves comenzó esta audiencia pública con la presentación del informe de impacto ambiental, que fue un informe bastante vergonzoso, que es poco que creíble, que nadie puede tomar en serio y que, además, tiene la enorme problemática de que en el fondo es un informe que está pago por los mismos que se van a hacer millonarios con estos negociados. Entonces, la credibilidad es nula. Teniendo los científicos que hay en la Argentina, las y los trabajadores de la ciencia que hay, el Conicet, que nosotros tengamos que escuchar un informe corto, pago por una de las empresas multinacionales que se van a hacer ricas con esta explotación, nos parece directamente vergonzoso. Opinamos que los informes tienen que ser independientes, tienen que venir desde abajo, desde las poblaciones que van a sufrir los impactos y desde las y los científicos de nuestro país.” (VT 5-7-2021; pp.53-54; Fuera de Orden).

5.3. Consideraciones en relación al Estudio de Impacto Ambiental y sus componentes

5.3.1 Observaciones generales respecto a la calidad del estudio de impacto ambiental

De las y los 373 participantes que se expresaron en la audiencia, aproximadamente el 5% realizó observaciones vinculadas al alcance, contenidos técnicos y solidez del EsIA. Los principales lineamientos se reflejan con las siguientes expresiones:

“El estudio de impacto ambiental de la exploración sísmica de la consultora Serman & Asociados es perverso y vergonzoso. Menciona que afectaría a cinco especies de comunidades bentónicas, 69 especies de peces, cefalópodos y sus pesquerías, tres especies de tortugas marinas protegidas por acuerdos internacionales, 49 especies de aves marinas de las cuales ocho están en peligro de extinción y nueve amenazadas, tres especies de mamíferos marinos de las cuales siete están amenazadas, y no se privan de despreciar el impacto con las áreas protegidas por ubicarse a 300 kilómetros de

la exploración, sin mencionar los perjuicios sociales, ambientales y económicos a las comunidades costeras como Mar del Plata. Tampoco menciona el impacto negativo en el rol ecosistémico del Mar Argentino en el marco del cambio climático. El estudio de impacto ambiental concluye, perversa y vergonzosamente, que el impacto residual de la adquisición sísmica se evalúa como bajo o despreciable.” (VT 5-7-2021; p.50; O: 9).

“En conclusión, los capitanes de pesca nos oponemos a la prospección sísmica que se pretende llevar adelante en las actuales condiciones, entendiendo que no se han realizado estudios científicos válidos y suficientes para la zona de estudio que permitan evaluar las consecuencias que dicha actividad exploratoria tendría sobre el medioambiente marino, con negativas consecuencias sociales y económicas para el recurso humano. Por lo expuesto, se solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación un nuevo Estudio de Impacto Ambiental, en particular sobre las diversas especies presentes en el mar bajo jurisdicción argentina, sin dejar de tener en cuenta que parte del Mar Argentino se comparte con Uruguay.” (VT 1-7-2021; pp. 27-28; O: 5).

“Como se ha dicho a lo largo de todas las exposiciones anteriores, el estudio de impacto ambiental es de poca profundidad en relación con el proyecto. La comunicación y correspondiente consulta con los actores clave en tiempo y forma, por ejemplo el área de la pesca, el turismo y toda la comunidad, fue insuficiente. La información sobre los impactos ambientales y socioeconómicos presentados, así como los planes de mitigación, son escasos.” (VT 5-7-2021; p. 29; O: 499).

5.3.2. Observaciones referidas a la biodiversidad y áreas importantes para la conservación

De las y los 373 participantes que manifestaron su opinión, aproximadamente el 65% realizó observaciones vinculadas a la importancia de la biodiversidad como receptor de los impactos del proyecto. Las observaciones, en general, abordaron los siguientes temas:

- **Los impactos de la actividad de prospección sísmica sobre la biodiversidad y los recursos ictícolas, en los distintos estadios biológicos y los ecosistemas marinos.**

“Voy a empezar hablando sobre los principales afectados, los que van a ser los principales afectados si se comienza a realizar este tipo de exploración. En el fondo del mar el sonido es el principal medio de comunicación entre las diversas especies que lo habitan. Muchos animales marinos usan las vibraciones y la intensidad de las ondas acústicas, tanto para comunicarse y ubicarse entre sí como para alimentarse, evitar depredadores y refugiarse. Por lo tanto, la producción de ondas acústicas de tan alta intensidad y baja frecuencia en el mar, además de su propagación a miles de metros de distancia, resultan totalmente dañinas para la fauna marina.” (VT 2-7-2021; pp. 79-80; O:378).

“...entendemos que el ruido subacuático que se produce puede provocar lo mismo que sucedió en la cuenca del Golfo San Jorge, donde durante 2009 a 2011 desapareció la fauna y el ecosistema y, por ende, de algún modo también la cantidad de alimento para todo este sistema que nos acompaña” (VT 1-7-2021; p.38; O:12).

“Los cañones de aire que hacen disparos submarinos producen ruidos tremendos que causan impacto a más de 300.000 kilómetros cuadrados, una superficie igual a toda la provincia de Buenos Aires, y las ondas sonoras que van al fondo del mar, rebotan y son captadas por sensores remolcados detrás del buque explorador, pero este es un método mortal, por ejemplo, para la ballena franca austral, las orcas, los delfines, los lobos marinos, los pingüinos. Es decir, causan desorientación, cambios de conducta, problemas auditivos, lesiones y muerte por ahogamiento o varamiento” (VT 1-7-2021;pp.40-41; O:15).

“No sabemos exactamente el riesgo asociado a esas actividades y no considero competente un estudio de impacto ambiental hecho en base a revisiones bibliográficas y modelado sin llevar a cabo estudios específicos. Y gracias a que lo mencionaron unos minutos altos, a la coincidencia de estas prospecciones sísmicas que nos contaron que hubo, porque no nos consultaron antes de esto, en 2018 y en 2019, con eventos históricos de varamiento de cetáceos. Más de 60 delfines vararon al norte de Chubut en 2018 y en un 2019 hubo un evento de varazón de orcas en Mar Chiquita sin precedentes” (VT 1-7-2021;p.84; O:67).

“ (...) el impacto que se describe no va a provenir solo de estas tres áreas en estudio sino que a su alrededor hay otras áreas ya adjudicadas -debería agrandar un poco la pantalla me parece para que se vea más- cuyas empresas podrían iniciar actividades de exploración durante este 2021 y próximo 2022. Esto sumado a lo que ya hemos escuchado que hubo prospecciones, campañas 2D, en 2018, 2019 y 2020. Entonces, esta ventana temporal que hoy se nos presenta de exploración como de 6 meses, no es tal si consideramos que en otras áreas se prevén tareas similares. Entonces, el alcance temporal y geográfico, acumulativo, del impacto ambiental del bombardeo sísmico va a ser mucho mayor”.(VT 5-7-2021;p.12; O:480).

“Voy a tomarme el atrevimiento de citar palabras de Adrián Madirolas, investigador del INIDEP, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, que presentó un trabajo sobre el impacto de la contaminación sonora en el mar y que viene tratando esta problemática hace décadas. Dice: ‘Hay que tener un estudio constante del tiempo de retirada de estos peces de las zonas y este estudio debe hacerse después de finalizada la sísmica para saber si se volvió a la normalidad o si la perturbación sigue. Si los peces no aparecen, el impacto habrá sido severo.’ Esta nota la pueden encontrar en revistapuerto.com.ar; está bastante completa.” (VT 2-7-2021;pp. 98-99; O:345).

- **Subestimación de impactos cuando están involucradas especies amenazadas y áreas importantes para la conservación. Cuestionamiento a medidas de mitigación basadas en la capacidad de la fauna marina de evitación, escape o desvío**

“En las 2200 páginas que escribieron para el informe de impacto ambiental encontré solo 10 páginas -de 2200- sobre impacto ambiental (...) después de este informe que realizan nos dicen que el daño va a ser, en el impacto medioambiental, moderado. Si buscamos moderado en el diccionario, quiere decir que guarda el medio entre los extremos. Si pasamos eso a la matemática de un negocio como el que están proponiendo, el 50 por ciento ya está perdido. O sea que ellos mismos están diciendo que el 50 por ciento de esta fauna ya va a tener el daño que ellos dicen que no va a

haber. O sea que no se entiende mucho. Ellos mismos dicen que hay peligro de extinción, que hay daño moderado y daño medio”. (VT 1-7-2021; p. 65; O:45).

“...escuché al especialista que presentó el informe de impacto ambiental cuando dice que los mamíferos marinos esquivan el área. O sea, les vamos a decir ‘acá no’. Les ponen carteles. Es bastante grave eso, que esquivan el área como si, no sé, pudieran leer.” (VT 1-7-2021; pp.36-38; O:11).

“Están afectando a la fauna marina ya que, a pesar de contar con personal para monitorear su ausencia en la zona de exploración, generan como mínimo que la fauna se desvíe y tenga que trazar una nueva ruta para evitar verse perjudicada. Eso no puede ser así”. (VT 5-7-2021; p.18-19; O:488).

- ***El océano, como fuente de vida y de regulación de los procesos dinámicos naturales, la afectación de áreas y ecosistemas importantes para la conservación***

“El Frente del Talud no es solo la autopista marina que comunica las Malvinas con el río de la Plata; es la ruta de migración de peces, mamíferos y aves marinas. Gracias a la abundancia de sus nutrientes, es uno de los sitios de alimentación preferidos de numerosas especies. Entre ellas, nuestro monumento natural: la ballena franca austral.” (VT 1-7-2021; p. 44; O:18).

“El mar es uno solo y está altamente conectado, por lo que los impactos de esta actividad van mucho más allá de los sitios concedidos a esta empresa. Se requiere una evaluación de los impactos acumulativos y con participación plena de actores de todos los sectores y regiones costeras del país. (...) El proyecto se superpone e impacta directamente en áreas identificadas por el Ministerio de Ambiente de la Nación como prioritarias para la conservación marina y que son candidatas a ser Áreas Marinas Protegidas, como son el frente marítimo del río de la Plata, Rincón y el frente de la plataforma media. Además, los impactos de la actividad sísmica alcanzarían otras áreas prioritarias, como el frente Valdez o el frente del talud”. (VT 1-7-2021; pp. 66-67; O: 48).

“...quiero recordar que en los objetivos del desarrollo sostenible se menciona el objetivo 14 en cuanto a la conservación y utilización sostenible de los océanos, de los mares y de los bienes marinos. El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen a la tierra un lugar habitable, tanto para las especies como para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales y gran parte de nuestros alimentos -incluso el oxígeno que respiramos- es proporcionado por los océanos y el mar”. (VT 1-7-2021; p.60; O:39).

5.3.3. Observaciones referidas a derrames y contaminación

De las y los 373 participantes que manifestaron su opinión, aproximadamente el 48% realizaron observaciones vinculadas a la importancia de los derrames y la contaminación como impactos del proyecto. Las observaciones en general abordaron los temas que se presentan a continuación:

- **Impacto de la contaminación de la actividad sobre receptores sensibles, especies de consumo y sobre áreas importantes para la conservación.**

“No quiero un Mar Argentino empetrolado, no quiero ver playas empetroladas, no quiero ver ningún animal, flora o fauna ni nada empetrolado. No quiero ver actividades económicas que son destruidas a raíz de la contaminación y no quiero ver desastres ecológicos que pudieron ser prevenidos y luego ver o escuchar los noticieros decir: ‘No, fue la corriente marina que no estuvo prevista en las cuentas matemáticas y no se pudo ver qué pasó con esa corriente que no se tuvo en cuenta’.” (VT 1-7-2021; p.113; O:138).

“Simplemente quería aportar un estudio titulado ‘Los efectos contaminantes producidos por las descargas en las aguas de las offshore’. Quería centrarme quizá en la contaminación crónica de esta explotación. Y principalmente algo que es interesante, que es de investigadores noruegos. Casualmente, esta empresa tiene capitales noruegos. Ellos se basan principalmente en cómo la industria contamina (...) En él citan a más de 50 artículos que determinan contaminación en el procesamiento del agua; más de 30 artículos que explicitan bioacumulación de derivados en la fauna marina; más de 5 citas de radioactividad en la biota marina; más de 50 que determinan trastornos endocrinos en la fauna marina; más de 50 citas que determinan trastornos no endocrinos, principalmente cardiotoxicos, y más de 20 citas que determinan contaminación en el plancton. Y los investigadores concluyen que debido a la acumulación crónica de hidrocarburos aromáticos, son la principal fuente de contaminación y que esto inclusive puede demostrarse hasta 10 kilómetros a la redonda de una plataforma offshore.”(VT 2-7-2021;pp.70-71; O:297).

- **Frecuencia de ocurrencia y alcance de derrames contaminantes en la actividad, afectación costera, pasivos ambientales y su restauración**

“La contaminación por derrame de petróleo, en caso de que este proyecto avance a la siguiente etapa, que es la extracción, o cualquier otra sustancia propia de esta actividad es un riesgo inadmisibles que no se puede tolerar. Aunque la empresa prometa planes ante estas contingencias, por sentido común sabemos que no hay programa de remediación que pueda subsanar dicho crimen ambiental.” (VT 1-7-2021; pp. 75-76; O:60).

“Algunos ejemplos de lo que no iba a pasar, pero pasó. Uno, derrame de la empresa noruega Equinor, cuando en 2019, en las islas Bahamas, sobre tierra y sobre el mar, extendiéndose hacia el Océano Atlántico. Derrame de YPF -2019- donde en la Bahía San Sebastián, al norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, en el Océano Atlántico. Otro derrame -2019- de petróleo crudo en las playas del norte de Brasil: 900 toneladas de residuos contaminan 200 playas, afectando 2.500 kilómetros de costa, afectando flora, fauna, turismo” (VT 1-7-2021; p.103; O:94).

“En cinco años, el mercado del petróleo está proyectado a ingresar en declive. La adjudicación de los bloques offshore son una inversión en activos sólo para las empresas que los tienen, y recordamos que nuestra empresa estatal está asociada en partes minoritarias y que las regalías están conversándose mientras estamos en esta audiencia. Estos bloques no son propios, aunque estén en nuestro espacio marítimo, y por eso nosotros sí seamos acreedores de los potenciales pasivos ambientales.” (VT 5-7-2021; pp.61-62; O:20).

“Estamos hablando del saqueo de nuestros recursos, o sea, una vez más, las ganancias no son nuestras, pero los pasivos ambientales sí son nuestros. Los pasivos ambientales son nuestros y son (impagables) y lo sabemos. Lo sabemos porque ya nos pasó” (VT 2-7-2021; p.13; O: 202).

“La Universidad del Centro realizó un estudio donde analizó las posibilidades de un derrame mayor de petróleo en las costas del Mar Argentino y dice que hay un ciento por ciento de posibilidades de un derrame mayor y decenas de derrames menores. Algunos ejemplos de derrames de petróleo en el continente americano: la explosión y hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon en 2010, 590.000 toneladas de crudo y 17.000 kilómetros cuadrados del Golfo de México contaminados; Argentina, en Magdalena, 5.400 toneladas se desparramaron sobre 30 kilómetros de costa y la mancha de petróleo se adentró tierra adentro 2 kilómetros; las consecuencias sobre el ambiente 63 persisten hoy día. En Chile, en Metula, en el año 74, en el Estrecho de Magallanes, 50.000 toneladas de petróleo y 150 kilómetros de costas afectadas”.(VT 1-7-2021; pp.62-63; O:41).

- **El estado del arte y las mejores prácticas adoptadas por el proponente.**

“A lo largo de mi carrera de más de 40 años en la industria he trabajado en diversos ambientes, y en cada caso he podido verificar la mejora continua en las prácticas de explotación, siempre en búsqueda de reducir los impactos sociales y ambientales de las operaciones, con prácticas que van a la par y hasta anticipan y superan a las regulaciones específicas. No deben extrapolarse linealmente experiencias anteriores. Hoy la sociedad puede confiar en que además del absoluto cumplimiento de las leyes y normas aplicables y el cuidado de sus trabajadores, la industria ha incorporado a su agenda las mejores prácticas de cuidado del ambiente, en un proceso de mejora continua y pasible de permanente revisión y actualización.” (VT 1-7-2021; pp.99-100; O:91).

“La prospección sísmica es la parte inicial de todo proceso exploratorio, es la captura de la información que necesitamos los geólogos y geofísicos para entender el subsuelo, es una herramienta tecnológica y el producto es básicamente lo que tenemos los geólogos para entender todo lo que sucede por debajo del lecho marino. Es así que podemos cuantificar el potencial, pero también es una información importantísima para el conocimiento científico que todo país debe tener de su propio territorio.(...) Todas las tareas de prospección costa afuera se realizan con un compromiso cabal de minimizar todos los riesgos, con una especial atención en las personas, medio ambiente y entorno local, cumpliendo siempre con todas las normas, legislación nacional aplicable y estándares internacionales recomendados.” (VT 1-7-2021;pp.72-73; O:54).

“El Instituto Argentino del Petróleo y del Gas es un instituto técnico, es una sociedad civil sin fines de lucro y este mes cumplimos 64 años de existencia en el país (...) La industria del petróleo y del gas en la Argentina lleva más de 100 años de actividad, opera en diversos ambientes desde el norte argentino hasta nuestras fronteras australes, tanto en tierra como en el mar. Opera con un nivel de conocimiento y tecnología de primer nivel mundial, con estándares de seguridad ambiental y operativa de los más altos comparados con cualquier otra industria. (...) Estas operaciones son llevadas a cabo con extrema responsabilidad, cuidando la seguridad y el medioambiente en todo momento y conviviendo sin problema con otras actividades que se pudieran estar llevando a cabo en sus cercanías. Y esto es

precisamente el caso de Equinor, con operaciones offshore en muchas partes del mundo que lleva y ha llevado a cabo con todo éxito” (VT 1-7-2021; pp.71-72; O:53).

“Estas operaciones implican una extrema responsabilidad siendo prioritaria la seguridad personal y la protección del medioambiente, lo que posibilita una armónica convivencia con otras actividades que se pudieran llevar a cabo en las cercanías de estas operaciones. Es importante destacar que el área concesionada de la empresa Equinor está ubicada a 200 kilómetros costa afuera en el talud continental y que dicha compañía ha probado éxito en operaciones offshore en muchas partes del mundo. De por sí es una empresa de Noruega, donde las exigencias medioambientales son por demás rígidas.” (VT 5-7-2021; p.58; Fuera de Orden).

“Creo que la tecnología offshore está hoy altamente desarrollada. Claramente hemos hablado de Brasil, y Petrobras es un líder indiscutible en la exploración de explotaciones offshore en el mundo, en el Golfo de México como en Brasil, en tantos otros lugares. Diría que la tecnología está muy desarrollada, y la cantidad de accidentes que puede haber en este momento son extremadamente acotados. Algunos de ellos, muy conocidos, son claramente atribuidos a problemas que no tienen que ver con la tecnología propiamente en sí, sino fallas de operación humanas o algunos otros problemas....En el Mar del Norte, aparte de Noruega, existe una cantidad de explotaciones offshore enormes sin que se registren en este momento daños ambientales importantes que compliquen, por ejemplo, la producción ictícola. La producción ictícola de esa zona es realmente importante” (VT 5-7-2021; p.59; Fuera de Orden).

5.3.4. Observaciones referidas a impactos sobre la actividad pesquera

De las y los 373 participantes que se expresaron en la audiencia, aproximadamente el 22 % realizó observaciones vinculadas a la importancia de los impactos sobre la actividad pesquera producidas por el proyecto. Las observaciones en general, se reflejan en los siguientes lineamientos:

- **Afectación del impacto acústico al recurso pesquero local y la planificación concurrente entre el sector pesquero y el sector energético**

“El ruido provoca impacto sobre las especies pesqueras. También es cierto que ese impacto que se produce depende de una gran cantidad de variables; por ejemplo, la temperatura del agua, la salinidad, el tipo de suelo, el tiempo de exposición al ruido, las especies presentes, las edades de los individuos y los estadios que tengan las especies, la población bentónica —es decir, el alimento que tengan—.No existen, no hemos visto estudios del estado real de situación de todas estas variables en la zona que se va a estudiar. Lo que sí existen, como se hizo para los estudios que hemos evaluado, que se han hecho exclusivamente con revisiones bibliográficas, son informaciones bibliográficas que establecen que peces, moluscos y otras especies de valor comercial, que existen en la zona a estudiar, han sido afectados por los ruidos en otros lugares del mundo. (...) Entendemos que lo más claro y lo más importante es poder identificar el caso que tenemos aquí en la Argentina. En el año 2009, en aguas del Golfo San Jorge, los pescadores artesanales que pescaban merluza dentro del golfo estuvieron 16 meses sin encontrar capturas de esa especie, luego de que se realizaran las prospecciones sísmicas dentro del golfo. La provincia de Chubut ha

prohibido las exploraciones dentro del golfo a raíz del impacto que efectivamente ha tenido”.(VT 1-7-2021;p. 25; O:1).

“ No estoy de acuerdo con la realización de los estudios en las zonas a analizar CAN 100, CAN 108 y CAN 114, dada la proximidad costera con el impacto sonoro que afectará a la pesca ribereña, que además se suma a un riesgo de derrame petrolero, ocasionando un desastre en la zona de pesca pero también turística” (VT 5-7-2021; p. 38; O:512).

“Debemos entender que la campaña sísmica objeto de esta audiencia se inscribe en un proyecto de desarrollo nacional, para el cual resulta fundamental el acceso a la energía. No se trata de una acción aislada ni de una búsqueda de beneficios sectoriales sino esto es parte de un programa de desarrollo. En Argentina la matriz depende prioritariamente de gas y petróleo. La actual etapa de transición e incorporación de otras fuentes, en la que todos estamos comprometidos, va a llevar décadas, durante las cuales esta dependencia de hidrocarburos no puede menos que profundizarse.” (VT 1-7-2021;pp. 99-100; O:91).

- **La pesca artesanal en el área de influencia y la línea de base.**

“Nosotros representamos a toda la flota pesquera costera artesanal y parte de la flota de altura de la ciudad de Mar del Plata. Somos alrededor de 40 empresas y empleamos a 400 personas en forma directa; además, en forma indirecta, casi 3.000 personas dependen de los recursos que traemos todos los días al puerto de Mar del Plata. La verdad es que tenemos honda preocupación por el tema de la exploración sísmica. (...) Solamente voy a tomar algún aspecto técnico relacionado con el tema social y con una cuestión que tiene que ver con el marco de la biodiversidad y con el marco del enfoque ecosistémico; es decir, se deben tener en cuenta los sectores productivos al trabajar en el mismo sector en el que se van a realizar estas prospecciones. No nos han invitado en ningún momento a participar, y con ello están incumpliendo en algún aspecto las medidas de impacto social, más allá del impacto ambiental que puede llegar a tener esta prospección. No se hizo ninguna identificación respecto de todos los actores que tenemos en el sector, que no son cuatro, ni tres, ni dos; hay más de diez cámaras y más de diez gremios; hay más de 4000 o 5000 personas que dependen en Mar del Plata de sus recursos pesqueros, y es tiempo de que se tengan en cuenta en cuanto a su participación activa. No hablamos de pasar informes ni mucho menos, sino de que tengamos el tiempo oportuno para su análisis y para que, tanto las empresas petroleras como la Secretaría de Ambiente —ustedes en el Ministerio de Energía y demás— nos escuchen. (...) Necesitamos una foto del mar y de sus recursos desde el aquí y ahora, no una mera recopilación bibliográfica de cómo están los recursos y del impacto que van a tener esos recursos en un libro. Necesitamos estudios reales, que haya estudios reales en el mar. En las campañas de investigación a nivel científico que tenemos en las pesquerías —y por ahí me han escuchado a mí en la prensa— son escasas para la pesquería”. (VT 1-7-2021;pp. 28-29; O:2).

“En Caleta Paula, el promedio de desembarques de merluza común en el puerto era de 7.000 toneladas, 10.000, 15.000, y fíjense lo que pasó en el año 2010, luego de que en 2009 se utilizará esta metodología para exploración: se redujo a 456,9. Estos son datos oficiales. Esto es peligro de daño grave o irreversible. Y, además, este incidente no es mencionado en ningún momento en el estudio de impacto ambiental ni en la evaluación de impacto ambiental.”(VT 2-7-2021; p. 84; O:313).

“Mar del Plata es una ciudad en la que –ya lo dice en su nombre ¿no?- está el mar, es una ciudad que vive del mar y que depende del mar. Mar del Plata es una ciudad que vive de la pesca y que vive del turismo, dos actividades económicas profunda e intensamente ligadas hacia el mar y hacia la salud de los océanos. Y lo que queremos evitar es perder esa salud de los océanos. (...) En Mar del Plata 17.000 familias dependen directamente de la salud de nuestros océanos, 17.000 familias –redondeando ¿no?- que viven de la pesca o del turismo, las dos actividades principales de las que vive Mar del Plata y que se van a ver profundamente afectadas en el caso de un derrame de hidrocarburos” (VT 2-7-2021; pp. 87-88; O:72).

“Otro punto absolutamente relevante a destacar y a reflejar a modo de consulta es el hecho de la falta de relevamiento biológico in situ. Se parte meramente de documentos científicos que describen experiencias en diversos sectores del mundo, pero no se procedió a diagnosticar, a través de una fuente primaria, el estado del ecosistema puntual a afectar, ni tampoco se ha proyectado realizar un relevamiento durante las actividades a ejecutarse, y menos aún con posterioridad a ellas, todo lo cual vulnera la posibilidad efectiva de medir el grado de impacto a ejercer en dicha zona y, por ende, invalida la alternativa de asumir la responsabilidad por lo que pueda llegar a suceder una vez ejecutadas dichas actividades.” (VT 1-7-2021; pp. 29-30; O:6).

5.3.5. Observaciones referidas a impactos potenciales sobre el turismo

Por su parte la actividad turística también se expresó como uno de los sectores que pudiera verse afectado por el proyecto. En este sentido, de las y los 373 participantes que se expresaron en la audiencia, aproximadamente el 10% realizó observaciones vinculadas al sector. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“Hace exactamente treinta años Argentina sufría uno de los más catastróficos derrames de petróleo de su historia: más de 20.000 pingüinos morían en pocos meses en Chubut a causa de un derrame de grandes dimensiones, impactando en el turismo y en todo el ecosistema marino. (...) No debe olvidarse el impacto económico de las exploraciones sísmicas sobre otros sectores productivos. Las explosiones de las sísmicas se han vinculado con pérdidas de hasta 40 por ciento en la producción pesquera en otros países. Además, el área de operaciones es fundamental para los ciclos de las múltiples especies que sostienen la industria del turismo de naturaleza en Patagonia; decenas de miles de familias en ciudades y pueblos de Argentina dependen de este turismo de naturaleza”. (VT 1-7-2021; p. 69; O:51).

“Quisiera saber cómo van a cargar con la culpa cuando un accidente destroce por completo economías regionales basadas en el turismo, dejando sin ingreso a decenas de miles de familia por buscar soluciones laborales para pocos cientos”. (VT 1-7-2021; p. 114; O: 142).

“La vida de nosotros, los marplatenses, está atravesada por el agua y el mar, y también nos guía. Mi familia en particular depende del turismo. Tienen un hotel y llevamos pésimas temporadas por la pandemia, que ocurrió también por la arrogancia del ser humano de llevar a los ecosistemas al límite, permitiendo saltos zoonóticos. Mis abuelos se mudaron a nuestra ciudad buscando un futuro próspero y saludable construyendo este hotel. No creo que podamos resistir más golpes económicos, no tenemos ese privilegio, ni nosotros ni el

resto de los vecinos que viven tanto del turismo como de actividades que dependan de la salud del mar.” (VT 2-7-2021; p. 122; O: 387).

“Se ha hablado de muchos efectos negativos en el turismo de Mar del Plata. Yo soy de Necochea y es lo mismo. Realmente, si se aprueba este proyecto y cualquier proyecto que tenga el petróleo como principal valor-recurso, va a ser un desastre, nos va a afectar a toda la costa argentina. Tenemos que dejar de pensar que la costa argentina está separada de la costa chilena y de la costa del resto del mundo. El mar es uno solo. (...) Quiero sumar nada más dos ejemplos muy recientes y muy tristes que sucedieron esta misma semana. Acá, en la ciudad de Necochea, hubo un derrame de fertilizante en el río Quequén por un derrumbe de una cinta transportadora en el puerto, y el equipo encargado de salvar el fertilizante de agua tardó 48 horas en llegar. Para cuando llegaron ya no sirvió de nada. Es muy lamentable porque me hace acordar a los mismos planos que presentaba Mariano Miculicich, el encargado de presentar los informes de impacto ambiental de la empresa Equinor, que ellos también tienen un supuesto plan de acción para cuando suceda una emergencia semejante. Pero estos planes de acción, al igual que el estudio de impacto ambiental, son mentira. Lamentablemente, se calcula en el mejor de los casos, pero después los resultados siempre son treinta veces peor de lo que habían calculado.” (VT 2-7-2021; p. 151; O: 457).

5.3.6. Observaciones referidas a potenciales impactos económicos positivos

Las expresiones a favor del proyecto y sus potenciales impactos económicos positivos asociados, estuvieron determinadas por un 4 % de participantes que expusieron en el ciclo de la audiencia. Las observaciones, en general, abordaron los siguientes temas:

“Nosotros, en Mar del Plata, estamos orgullosos de que Equinor nos haya elegido. Nosotros hace más de un año que estamos tratando activamente de que se reconozca no solamente la capacidad de las compañías que nos representan, sino también de las otras bondades que tiene la ciudad. En la parte de universidades tenemos más de 30.000 estudiantes, se están haciendo nuevas carreras y ya se está viendo de hacer un posgrado en offshore Engineering, Ingeniería offshore, como en los laboratorios que tenemos. O sea, son cosas que están realmente impulsando a la ciudad a aprender cosas nuevas y a prepararnos para otras cosas. También tenemos el puerto de Mar del Plata, que es un puerto multimodal, no es solamente la pesca, aunque la pesca, como bien dicen las compañías, las cooperativas que han hablado hoy, yo lo conozco y sé que es cierto, es el pulmón de Mar del Plata, pero también está la terminal de contenedores, también está la exportación y por qué no tener que el puerto de Mar del Plata sea el puerto logístico de la prospección sísmica y después de la exploración y explotación del Mar Argentino Norte.” (VT 1-7-2021; p. 70; O:52).

“Este nuevo ciclo exploratorio que estamos comenzando en el offshore argentino está enmarcado en un objetivo prioritario del gobierno nacional que es el autoabastecimiento hidrocarburífero para el país. (...) Hoy el offshore argentino es una de las últimas fronteras exploratorias que quedan en el mundo con altísimo potencial y hemos cuantificado un área prospectable de 590.000 kilómetros cuadrados. (...) Explorar los recursos naturales del país es un acto de interés público nacional, es una disciplina científica que nos permite a partir del conocimiento del subsuelo lograr evaluar y cuantificar los recursos naturales que nos

van a garantizar incorporar las reservas necesarias para alcanzar la soberanía energética y de esa manera poder sostener el crecimiento del país”. (VT 1-7-2021; pp.72-73; O: 54).

“El Tribunal Internacional de Derecho del Mar, la Corte Internacional de Justicia y todos los tribunales arbitrales se han expedido diciendo que la plataforma continental, para nuestro caso la argentina, es la prolongación natural del territorio del Estado costero y es una sola entidad hasta donde llegue su límite exterior. Por lo expuesto, Argentina tiene derecho exclusivo e indiscutible para explorar y explotar los recursos de la plataforma continental. Obviamente, siempre, y como lo demuestra esta audiencia pública, siguiendo las mejores artes para proteger la sostenibilidad y conservación del ambiente y la biodiversidad. Dicho esto, y habiendo escuchado a todos los expositores que con pasión y mucha inteligencia han planteado sus visiones de este problema que tenemos delante de la exploración, yo quiero observar lo siguiente. Si bien nuestro presidente de la audiencia manifestó que se había entregado documentación previa con información -que realmente lo ha sido- y con información respecto los procedimientos de la actividad sísmica, no se ha difundido y no se tiene información -que creo que es lo que está faltando y hubiera ayudado en esta audiencia- que una agencia gubernamental que tras dos gestiones de gobierno llegó a formalizar esta exploración manifestara la necesidad, conveniencia e interés que nuestro país debe tener sobre este pedido de exploración sísmica” (VT 5-7-2021; p.73-74; O:173).

5.3.7. Observaciones referidas al Plan de Gestión Ambiental y Medidas de Mitigación

Se reseñan a continuación los siguientes comentarios y observaciones representativas de un 3% del total de oradores de la audiencia, que se expresó en relación a las medidas de mitigación propuestas y los controles sobre las mismas.

“Muchas de las medidas de mitigación propuestas son de irreal cumplimiento y son muy difíciles de fiscalizar, casi imposible diría. Por ejemplo, la detección con binoculares de mamíferos en superficie a cientos de metros del buque es poco probable. Muchos mamíferos pueden ni siquiera estar en superficie para ser observados y además el monitoreo acústico pasivo propuesto también es una herramienta muy limitada.” (VT 1-7-2021; p 69;O: 51).

“Las personas que están desde la empresa que está solicitando estas exploraciones sísmicas, por ejemplo, estuvieron intentando convencernos de que los impactos físicos van a ser reducidos, que están haciendo todo lo que se puede, en la medida de lo posible; que, por ejemplo, van a tener a un observador en el barco para que vea qué fauna hay en la superficie. ¡Qué ridículo! Porque, en realidad, mucha de la fauna pasa mucho de su tiempo por debajo del agua, no es visible y no habría manera de que la puedan, por ejemplo, detectar. No mencionaron ecorradares ni otras herramientas de alta o altísima tecnología que podrían ser utilizadas; no invierten en eso. Y me pregunto yo: si el observador viera que está ese animal en superficie, ¿qué haría la embarcación? ¿Se detendría? ¿Detendría los motores? ¿Respetaría el cruce de ese animal? ¿Acaso dejaría de emitir los sonidos, que ya muchos de los investigadores y científicos anteriores expusieron que son causantes de muertes, de desorientación por la ecolocalización de mucha de esa fauna marina? Qué harían, me pregunto.” (VT 1-7-2021; p.107; O: 102).

“El motivo de esta audiencia no hace más que reforzar la necesidad de consolidar una red regional y federal para el monitoreo de varamientos y de dotar a la misma de la autoridad e

infraestructura necesarias. Una red de profesionales idóneos que puedan dar luz a la sociedad acerca de las causas de varamientos a lo largo de todo el litoral marítimo de la Nación Argentina. (...). Quiero aprovechar entonces para recordar la vigencia de los planes de acción nacional para reducir la interacción de las pesquerías con mamíferos marinos, aves marinas, tortugas marinas y condrictios, y del plan nacional para reducir la interacción de tortugas marinas con los residuos marinos. Planes de acción que demandaron un largo trabajo no sólo de investigadores y funcionarios públicos, sino también de la comunidad de pescadores que también buscan una pesca responsable y sostenible, más allá de que aún estamos muy lejos de eso, y no sólo hablo de la Argentina, sino también a nivel mundial. Quiero señalar que además de las medidas de mitigación, ante un posible impacto ambiental, también deben ser contempladas medidas de reparación y de compensación de dichos impactos, entre las cuales deben estar el fortalecimiento de las redes de monitoreo y rescate antes mencionadas.

El estudio de impacto ambiental presentado no cuenta con medidas de remediación y compensación, imagino que porque los autores no esperan que con las medidas y protocolos de seguridad que proponen los impactos van a ocurrir, pero los accidentes pasan. Muchas gracias.” (VT- 5-7-2021; p. 46; O:521).

6. Etapa final y conclusiones

Como se anticipó, el presente Informe final es confeccionado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003, receptado en el artículo 12 de la RESOL-2021-7-APN-SCCDSEI#MAD, para su elevación a la Autoridad Convocante.

Se deja constancia que, en dicho marco, se ha publicado en el Boletín Oficial el Aviso que contiene un resumen de la referida Audiencia en los términos de la normativa indicada, publicándose asimismo en la web del MAYDS, conjuntamente con la versión taquigráfica de la misma.

Por último, se seguirá lo establecido por el Artículo 38, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 para el dictado de la Resolución Final y lo dispuesto en el Anexo I de la RESFC-2019-3-APN-SGAYDS#SGP para el dictado de la Declaración de Impacto Ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA N°1/21 - MAYDS - FECHA: 01, 02 y 05 DE JULIO DE 2021 EX-2021-47732609- -APN-DGAYF#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.